MENDOZA, 15 OCT 1997

VISTO:

El Expediente 2-1703/96, en el cual el Departamento de Francés eleva el proyecto del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Francés, elaborado por la Comisión oportunamente creada por Resolución N° 698/96-F., y

CONSIDERANDO:

Que ante la obligatoriedad de adaptar el Plan de Estudios 13/88-C.D. de la Licenciatura en Francés a los nuevos requerimientos que plantea la Ley Federal de Educación, y frente a la necesidad de articular la Licenciatura con la carrera docente, la Comisión encargada de la elaboración de dicho plan se abocó al diseño de una nueva propuesta para la Licenciatura en Francés;

Que por lo anteriormente expuesto, se ofrece una Carrera de grado que propone una buena formación de base en lengua francesa y en metodología de la investigación para quienes deseen abocarse a la profundización del estudio de la lengua, la literatura y la cultura francesa y francófona, abriendo el camino para un futuro postgrado;

Que el presente Plan de Licenciatura tendrá una duración de cuatro años y un semestre y ofrece, además de las Orientaciones Lingüística y Literaria previstas en el Plan 13/88, la Orientación en Cultura y Civilización Francesa y Francófona;

Que la Orientación Lingüística se caracteriza por una profundización de las nociones fundamentales de la lingüística francesa y por una ampliación en el campo de la Lingüística General, la Semiótica e incluso la Lengua y la Filología Españolas;

Que la Orientación Literaria profundiza, por

ord. n° 020

//...

//...

su parte, el conocimiento de las literaturas de expresión francesa y amplía el campo al estudio de otras literaturas universales, tales como la Literatura Inglesa y Norteamericana, Alemana, Austríaca, Italiana, Hispanoamericana y Argentina.

Que la Orientación Cultura y Civilización Francesa y Francófona pone el acento en la cultura del mundo francófono en los albores del Tercer Milenio y orienta la investigación hacia aspectos historiográficos y metodológicos de la Historia, el estudio del Hombre y el Medio Ambiente, la Teoría de la Historia, la Historia de las Ideas Políticas y Sociales y la Sociología;

Que es importante destacar que la nueva propuesta curricular para la Licenciatura se articula sobre el "tronco común" del Plan de la Carrera de Profesorado de Lengua y Literatura Francesa y de la Carrera de Técnico Universitario de Francés lo que no insume recursos presupuestarios adicionales dado que las orientaciones serán asumidas por los Departamentos de Letras, Historia y el Servicio de Informática y que los profesores del Departamento de Francés se encuentran científicamente capacitados para asumir tales responsabilidades;

Que el régimen de promoción, equivalencias, correlatividades, la distribución por años y cuatrimestres - al quedar determinadas en la Ordenanza del Plan de Estudios- impiden ajustes que puede realizar el Consejo Directivo sin alterar el Plan, solucionando con mayor agilidad los problemas que plantea la realidad institucional y la implementación del citado Plan;

Que esta concepción del Plan de Estudios que sólo fija los objetivos, las áreas, las asignaturas y contenidos mínimos, la carga horaria, alcances del título y duración de la Carrera se adecua a las nuevas tendencias de

//...

la evaluación institucional -con las que nuestra Universidad se encuentra comprometida- ya que se reserva al órgano de aplicación la atribución de modificar los aspectos que se adviertan como inconvenientes para asegurar un buen rendimiento académico;

Que el Plan elaborado responde a las pautas de la Ordenanza N° 60/82-R.;

Por todo lo anteriormente expuesto, la opinión favorable de la Dirección del Departamento de Francés, el asesoramiento de la Secretaría de Planificación Curricular, la intervención del Claustro Docente y Alumnos y lo aprobado por este Cuerpo, según consta en el Acta N° 206/97-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS ORDENA:

ARTICULO 1°.- Aprobar el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Francés que figura como Anexo de la presente Ordenanza y consta de veinticinco (25) hojas.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación del nuevo Plan de Estudios de Licenciatura en Francés y la derogación progresiva de la Ordenanza N° 13/88 C.D., ratificada por Ordenanza N° 9/90 C.S., en la parte correspondiente a la Licenciatura en Francés.

Ord. n° 020

//...

F.F. y L.

//...

ARTICULO 3°.- Derogar la Ordenanza N° 26/96 C.D..

ARTICULO 4°.- Solicitar al Consejo Superior la autorización de fijar por una ordenanza del Consejo Directivo el régimen de promoción, las equivalencias, las correlatividades, la distribución por años y cuatrimestres.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° 020

J.M.

F.F.y L.

Prof. ANIBAL MARIO ROMANO
SECRETARIO ACADÉMICO F.F.yL.

MIGUEL VERSTRAETE
DECANO F.F.yL.

MARIO ALBERTO LUGONES
Director General Administrativo F.F.yL.

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

A N E X O

LICENCIATURA EN FRANCES

INDICE

1. Respuesta a las observaciones formuladas por la Secretaría Académica del Rectorado al Departamento de Francés 3

2. Fundamentación 4

3. Presentación sintética de la carrera 5

4. Condiciones de ingreso. 5

5. Alcances del título 5

6. Caracterización del egresado. 5

7 Organización curricular 6

7.1. Lineamientos pegagógicos generales 6
7.2. Objetivos de la carrera 9

8. Distribución curricular 10
8.1. Alcances de las obligaciones curriculares . . 13
8.1.1. *Área Lingüística* 13
8.1.1.1. *Objetivos* 13
8.1.1.2. *Contenidos mínimos* 14
8.1.2. *Área Cultura y Civilización* 17
8.1.2.1. *Objetivos* 18
8.1.2.2. *Contenidos mínimos* 18
8.1.3. *Área Literaria* 19
8.1.3.1. *Objetivos* 19
8.1.3.2. *Contenidos mínimos* 20
8.1.4. *Área Instrumental* 20
8.1.4.1. *Objetivos* 21
8.1.4.2. *Contenidos mínimos* 21

9. Correlatividades 22

Ord. nº 020

//..

10. Régimen de enseñanza-aprendizaje 22

11. Régimen de evaluación y promoción 23
11.1. Sistema de evaluación 23
11.1.1. *Lineamientos generales* 23
11.2. Régimen de promoción 24

12. Normas de aplicación y medidas complementarias que originará el nuevo Plan 24
12.1. Cronograma de Aplicación 24
12.2. Equivalencias 24
12.3. Movimiento de personal docente que origina el nuevo Plan de Estudio 25
12.4. Normas complementarias 25
12.5. Recursos presupuestarios 25

1. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL RECTORADO AL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

De la atenta lectura de las observaciones y comentarios hechos por Prof. Daniel PRIETO CASTILLO surge que:

1. Debe modificarse la redacción de los contenidos mínimos de las asignaturas SEMINARIO I y SEMINARIO II para que respondan a los parámetros que definen el trabajo investigativo. Estos contenidos mínimos son enunciados de la siguiente manera:

SEMINARIO I:
Metodología de la Investigación: Momentos, métodos y técnicas. El trabajo metodológico: forma y contenido.
SEMINARIO II:
Redacción de Tesis de Licenciatura. Definición del Problema, hipótesis, heurística y redacción del trabajo final.

2. Observa el Prof. PRIETO que la metodología participativa utilizada en seminarios y asignaturas seminarizadas, no es impartida específicamente en cada asignatura. Para responder a esta observación se aclara que:

a - La metodología participativa utilizada en asignaturas de dictado tradicional, asignaturas seminarizadas, módulos y talleres, que suponen diversas actividades y estrategias, es impartida en cada asignatura de este plan; y, específicamente, en las asignaturas SEMINARIO I y SEMINARIO II. Esta modalidad surge de la propia naturaleza de la enseñanza-aprendizaje de las lenguas, y especialmente de las lenguas extranjeras, las que exigen el desarrollo constante y sostenido de la habilidad de "**saber-hacer**". Práctica y teoría constituyen, en este ámbito, una unidad inseparable.

b - Las asignaturas SEMINARIO I y SEMINARIO II, focalizan especialmente la teoría y la práctica investigativa mediante el abordaje de bibliografías específicas y la redacción de una monografía de Licenciatura.

3. Se toma debida cuenta de las observaciones que el Prof. PRIETO CASTILLO hace sobre el error de hablar de "creación de Carrera de Licenciatura" cuando se trata ciertamente de "modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura" aprobada por Ord. Nº 13/88 C.D.

4. La duración y el número de horas de esta Carrera de Licenciatura respeta las pautas fijadas por la Resolución Ministerial Nº 6/97 para las carreras de grado.

2. FUNDAMENTACIÓN

Ante la obligatoriedad de adaptar los Planes de estudios 13/88 y 13/95 a los nuevos requerimientos que plantea la Ley Federal de Educación y frente a la necesidad de articular la Licenciatura con la carrera de Profesorado, se ofrece una Carrera de grado, que propone una buena formación de base en lengua francesa y en metodología de la investigación, para quienes deseen abocarse a la profundización del estudio de la lengua, la literatura y la cultura francesa y francófona, abriendo el camino para un futuro postgrado.

El presente Plan de Licenciatura tendrá una duración de cuatro años y un semestre y ofrece además de las Orientaciones Lingüística y Literaria previstas en el Plan 13/88, la Orientación en Cultura y Civilización Francesa y Francófona.

La Orientación Lingüística se caracteriza por una profundización de nociones fundamentales de la lingüística francesa y por una ampliación en el campo de la Pragmática, la Semiótica e incluso la Lengua y la Filología Españolas.

La Orientación Literaria profundiza, por su parte, el conocimiento de las literaturas de expresión francesa y amplía el campo al estudio de otras literaturas universales, tales como la Literatura Inglesa y Norteamericana, Alemana, Austríaca, Italiana, Hispanoamericana y Argentina, por medio de asignaturas optativas.

La Orientación Cultura y Civilización Francesa y Francófona pone el acento en la cultura del mundo francófono en los albores del Tercer Milenio y orienta la investigación hacia aspectos historiográficos y metodológicos de la Historia y de la cultura, el estudio del Hombre y el Medio ambiente, la Teoría de la Historia, la Historia de las Ideas Políticas y Sociales y la Sociología.

Es importante destacar que la nueva propuesta curricular para la Licenciatura se articula sobre el «tronco común» de los Planes de la Carrera de Profesorado de Francés Esto permite optimizar los recursos presupuestarios, dado que los profesores del Departamento de Francés se encuentran científicamente capacitados para asumir distintas

responsabilidades.

3. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

Nombre: **Licenciatura en Francés**

Nivel: De grado

Carácter: Permanente

Duración: Cuatro años y un semestre

Título: ***LICENCIADO EN FRANCÉS (Orientación Lingüística, Orientación Literaria, Orientación Cultura y Civilización francesa y francófona)***

4. CONDICIONES DE INGRESO

. Tener aprobado el nivel medio o Polimodal más las condiciones que determinen oportunamente la Universidad y La Facultad.

. Cumplir con los requisitos que, para la Carrera de Licenciatura de Francés, implemente la Universidad y la Facultad.

5. ALCANCES DEL TÍTULO

El Licenciado en Francés estará preparado para:

. Investigar en Lengua, Literatura, Cultura y Civilización Francesa y Francófonas.

. Integrar equipos de investigación intra e interdisciplinarios.

. Dirigir proyectos de investigación.

6. CARACTERIZACIÓN DEL EGRESADO

El Licenciado en Francés egresará con una sólida

formación de base general y particular en las orientaciones Literaria, Lingüística y Cultura y Civilización Francesa y Francófona -según la especialidad elegida- que le permitirá ejercer su juicio crítico y desarrollar su creatividad.

Estará convenientemente formado en la metodología de la investigación para ejercerla con rigor científico y honestidad profesional.

Poseerá las bases instrumentales de la informática que le permitirán el acceso a la información y el procesamiento de la misma para constituirse en un eficaz mediador cultural.

Habrá desarrollado actitudes de integración y liderazgo de grupos de investigación intra e interdisciplinarios y una amplia disposición a la divulgación de sus investigaciones.

7. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

7.1 Lineamientos pedagógicos generales

El presente diseño no ha sido concebido como un documento que se redacta una vez y para siempre. Somos conscientes de estar ante un camino que lejos de ser **lineal** implica marchas y contramarchas, ajustes y revisiones permanentes.

Se ha tenido en cuenta que organizar un diseño consiste en ordenar una totalidad seleccionada de temas y darle una configuración que posibilite el logro de **competencias complejas** en los alumnos.

Se ha considerado que las cualidades más importantes de los profesionales del mañana son la flexibilidad y adaptación a los cambios, junto a la capacidad de articular saberes y de innovar en forma permanente. Por lo tanto, este Plan privilegia una **sólida formación de base** que permita a los estudiantes ir incorporando con ductilidad conocimientos específicos y variables, para que puedan responder con agilidad a las exigencias de los futuros ámbitos laborales.

Las características fundamentales de esta oferta curricular son: la **integración en áreas**, la **flexibilización**, la **significación y protagonismo** en el aprendizaje y la **evaluación continua.**

Integración en áreas

Los docentes de la carrera han optado por organizar los

especios curriculares en **áreas.** Como resultado de **largos años de trabajo,** han delimitado las mismas considerando que comprenden un conjunto de disciplinas que se identifican por su fundamentación epistemológica, los problemas que indagan y las metodologías que utilizan. Entienden que el área configura un **espacio de integración disciplinar**, definiendo un campo de enseñanza que favorece el **abordaje interdisciplinario** y la reafirmación de la identidad de cada disciplina.

El curriculum por áreas ha demostrado poseer muchas **ventajas:** responde a las características integrativas del proceso de aprendizaje, facilita la unidad de los conocimientos, permite establecer principios generales en el campo del saber, amplía la visión de los hechos y fenómenos relacionándolos en sus diversos aspectos, con lo cual se obtiene un todo significativo de mayor alcance y más rica comprensión. Por otra parte, estimula el desarrollo del análisis crítico y la capacidad reflexiva.

Con la finalidad de asegurar un eficiente **funcionamiento** de las áreas se ha designado un **docente coordinador** en cada una de ellas. Desempeñan un rol fundamental, junto con el Director del Departamento, en las tareas de articulación, planificación, seguimiento y evaluación. El objetivo es plasmar un **curriculum integrado** que valore la relación de los alumnos con su contexto, en el marco de una educación globalizada.

Se han generado espacios abiertos y sistemáticos para promover la activa participación de los docentes. Las reuniones de trabajo por **áreas e interáreas,** constituyen un ámbito propicio para facilitar la **interdisciplinariedad** y la selección, organización y secuenciación de los contenidos, explicitar estrategias didácticas y metodológicas, consensuar criterios de evaluación y mantener la **coherencia** interna y externa del diseño curricular.

Flexibilización

Se ve reflejada por la obligatoriedad de asignaturas, cursos y seminarios que se consideran fundamentales, en función del perfil profesional, y la existencia de espacios para **cursos optativos.** La flexibilización alcanzada no es la óptima, pero es un punto de partida para quebrar la tendencia a estructuras planes totalmente cerrados y pautados. Además, la flexibilización supone la posibilidad de **variar** la

ubicación de asignaturas y cursos obligatorios, así como la **renovación** en la oferta de opciones, de acuerdo con el seguimiento permanente y los resultados de la evaluación del curriculum.

Significación y protagonismo del aprendizaje

El gran desafío que plantea la organización de los contenidos es lograr la convergencia entre el **saber significativo** para la sociedad y las inquietudes genuinas de los alumnos.

Las diversas metodologías propuestas por los docentes pretenden que los estudiantes inicien investigaciones según sus capacidades, consulten distintas fuentes de información e interpreten reflexivamente los datos recogidos. Se tiende a que accedan a la realidad a través de un **conocimiento significativo** y útil para su formación, y que adquieran competencias para aplicar estos conocimientos de manera fructífera. La explicitación de estrategias didácticas y metodológicas supone señalar, para diferentes grupos, los criterios del modelo de intervención que favorezcan la adquisición de **aprendizajes significativos.**

El diseño pretende promover el **protagonismo** de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje y por ello, además de las horas presenciales, se ha estimado el **tiempo protegido** indispensable para el estudio independiente. El sentido de este protagonismo es el desarrollar actitudes y habilidades para el aprendizaje, que permitan a los estudiantes continuar con su formación de manera autónoma y permanente.

Evaluación continua

Es una de las innovaciones relevantes del diseño. El examen final ante tribunal ha dejado de ser el único modo válido de evaluar. El Consejo Directivo de la Facultad ha dictado la **Ordenanza Nº 12/96 para flexibilizar totalmente las propuestas sobre evaluación.** Se entiende que la misma está destinada a la mejora y regulación progresiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje y debe facilitar la identificación de fortalezas y debilidades.

Partiendo de la premisa de que nadie puede llevar adelante una planificación sin saber con quién está

trabajando, las tareas de los docentes comienzaan por el **diagnóstico pedagógico** a través de una serie de indicadores individuales y grupales. A partir de estos datos, se organiza la **planificación didáctica.** Para llevar adelante la misma, los profesores formulan los objetivos, contextualizan contenidos, secuencian actividades de aprendizaje, eligen recursos didácticos y **seleccionan criterios de evaluación.**

El sentido de la evaluación continua es **apoyar en forma permanente** el progreso de los alumnos, brindándoles retroalimentación suficiente para garantizar **resultados** . Se espera que, al invertir más tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje que en la preparación de exámenes finales, se acreciente la **calidad** y **eficacia** de dicho proceso.

7.2 Objetivos de la carrera

El egresado estará capacitado para:

.Conocer integralemente la lengua francesa en sus aspectos: fonológico, morfológico, sintáctico, semántico y pragmático.

.Dominar los conceptos fundamentales de la ciencia lingüística.

.Analizar con espíritu crítico los valores de la cultura y civilización francesa y francófona.

.Profundizar y aplicar los diferentes métodos y técnicas de la investigación en el campo lingüístico o literario.

.Acrecentar la comprensión de los valores de nuestra propia cultura.

.Valorar objetivamente y desde el punto de vista estético y cultural, la obra literaria del pueblo cuya lengua estudia en el contexto histórico y geográfico.

8. DISTRIBUCIÓN CURRICULAR

LISTADO DE ASIGNATURAS COMUNES A TODAS LAS ORIENTACIONES

1 - IDIOMA FRANCÉS I 100
2 - FONÉTICA Y FONOLOGÍA FRANCESA I 100
3 - GRAMÁTICA FRANCESA I 100
4 - PRODUCCIÓN ORAL Y ESCRITA 80
5 - INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA 50
6 - INFORMÁTICA 60

7 - IDIOMA FRANCÉS II 100
8 - FONÉTICA Y FONOLOGÍA FRANCESA II 100
9 - GRAMÁTICA FRANCESA II 100
10 - CULTURA Y CIVILIZACIÓN FRANCESA Y FRANCÓFONA (Módulo I) 70
11 - CULTURA Y CIVILIZACIÓN FRANCESA Y FRANCÓFONA (Módulo II) 70
12 - INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA 80

13 - IDIOMA FRANCÉS III 100
14 - FONÉTICA Y FONOLOGÍA FRANCESA III 100
15 - GRAMÁTICA FRANCESA III 100
16 - LITERATURA FRANCESA I 70
17 - LITERATURA FRANCESA II 70
18 - SEMINARIO I 80

19 - IDIOMA FRANCÉS IV 60
20 - IDIOMA FRANCÉS V 60
21 - LINGÜÍSTICA 60
22 - HISTORIA DE LA LENGUA FRANCESA 60
23 - ESTILÍSTICA 60
24 - CULTURA Y CIVILIZACIÓN FRANCESA Y FRANCÓFONA (Módulo III) 70
25 - LITERATURA FRANCESA CONTEMPORÁNEA Y FRANCÓFONA 70

26 - 27 **Dos (2) asignaturas optativas** 140

Elección entre:

a - TALLER DE INTENSIFICACIÓN ORAL EN LENGUA FRANCESA (Módulo I)

Ord. nº 020

//..

b - TALLER DE INTENSIFICACIÓN ORAL EN LENGUA FRANCESA (Módulo II)
c - LENGUA Y CULTURA LATINA I
d - LENGUA Y CULTURA LATINA II
e - LENGUA ITALIANA I
f - LENGUA ITALIANA II
g - LENGUA INGLESA I
h - LENGUA INGLESA II

ORIENTACIÓN: ***LITERARIA***

28 - LITERATURA DE EXPRESIÓN FRANCESA (seminarizada) . 120
29 y 30 - **Dos (2) asignaturas optativas** 140

Elección entre:

a - Literatura Inglesa y Norteamericana*
b - Literatura Alemana y Austríaca*
c - Literatura Italiana*
d - Literatura Hispanoamericana II (Siglo XX)*
e - Literatura Argentina (Siglo XX)*

* Los contenidos mínimos de estas asignaturas están determinados por el Departamento de Letras.

31 - SEMINARIO II 250

ORIENTACIÓN: ***LINGÜÍSTICA***

28 - LINGÜÍSTICA FRANCESA CONTEMPORÁNEA (seminarizada) 120
29 y 30 **Dos (2) Asignaturas optativas** 140

Elección entre:

a - Filología Hispánica*
b - Lingüística General*
c - Semiótica*
d - Semántica; Fonética y Fonología*

* Los contenidos mínimos de estas asignaturas están determinados por el Departamento de Letras.

Ord. nº 020

//..

31 - SEMINARIO II 250

ORIENTACIÓN: ***CULTURA Y CIVILIZACIÓN FRANCESA Y FRANCÓFONA***

28 - CULTURA Y CIVILIZACIÓN FRANCESA
Y FRANCÓFONA (Módulo IV) (seminarizada) 120
29 y 30 - **Dos (2) Asignaturas optativas** 140

Elección entre:

a - Historiografía y Metodología de la Historia*
b - Historia de las Ideas de Políticas
y Sociales (Antigua y Medieval)*
c - Historia de las Ideas Políticas
y Sociales (Moderna y contemporánea)*
d - Historia Moderna*
e - Historia Contemporánea*

* Los contenidos mínimos de estas asignaturas están determinados por el Departamento de Historia.

31 - Seminario II 250

Carga horaria presencial 2.620

Atención personalizada 300

Las horas no presenciales están destinadas a la atención personalizada y resolución de problemas específicos, orientación metodológica, bibliográfica, intensificación de las competencias a las que apuntan las asignaturas.

Carga horaria total 2.920

ARTICULACIÓN

Para los licenciados que opten por ejercer la docencia en la Educación Superior No-Universitaria y Universitaria, la Facultad ofrecerá, oportunamente, una formación pedagógico-didáctica acorde con las exigencias de los mencionados niveles.

Ord. nº 020

//..

8.1 Alcances de las obligaciones curriculares

8.1.1. El *Área Lingüística* está compuesta por:

- IDIOMA FRANCÉS I, II, III, IV y V
- FONÉTICA Y FONOLOGÍA FRANCESA I, II y III
- GRAMÁTICA FRANCESA I, II y III
- LINGÜÍSTICA
- ESTILÍSTICA
- HISTORIA DE LA LENGUA FRANCESA
- LENGUA Y CULTURA LATINA I y II
- PRODUCIÓN ORAL Y ESCRITA
- LENGUA ITALIANA I Y II
- LENGUA INGLESA I Y II
- TALLER DE INTENSIFICACIÓN ORAL EN LENGUA FRANCESA (Módulos I y II)
- LINGÜÍSTICA FRANCESA CONTEMPORÁNEA

8.1.1.1. *Objetivos*

. Conocer la lengua extranjera en sus aspectos fonológico, morfológico, sintáctico, semántico y pragmático.

. Conocer los grandes ejes y movimientos del pensamiento lingüístico.

. Conocer la problemática metodológica en el campo específico, como aporte científico al estudio de la lengua.

.Desarrollar las competencias comunicacional, lingüística, (sincrónica y diacrónica) y retórico-estilística en lengua francesa.

.Valorar la importancia del idioma como vínculo de interrelación humana.

.Adquirir los conocimientos básicos de la Lengua latina en sus aspectos morfológicos, sintácticos y semánticos.

.Capacitar para la traducción de textos sencillos en lengua latina.

.Relacionar las estructuras morfosintácticas

latinas con las de la lengua francesa.

.Comprender la estructuración del sistema de la lengua española en los niveles morfosintáctico, semántico y pragmático.

. Adquirir los conocimientos básicos de un idioma moderno (inglés o italiano) que capacite para la comprensión de textos.

.Intensificar la práctica de la expresión oral en lengua francesa.

8.1.1.2. *Contenidos mínimos*

* IDIOMA FRANCÉS I

.Uso de las estructuras del idioma francés a través del estudio de documentos auténticos escritos y orales. Desarrollo progresivo de las cuatro competencias comunicativas.

* IDIOMA FRANCÉS II

. Intensificación de la expresión oral y escrita a través de textos y documentos auténticos. Desarrollo de la creatividad . Estudio de las sensaciones a través de textos de autores franceses.

* IDIOMA FRANCÉS III

. Intensificación de la expresión oral y escrita a través del estudio de textos auténticos y literarios (franceses y francófonos) del siglo XX. Tipos de textos.

* IDIOMA FRANCÉS IV

.Profundización del estudio de la lengua francesa oral y escrita a través de la explicación de textos literarios y documentos y artículos de prensa. Disertaciones y traducciones del francés al castellano.

Ord. nº 020

//..

* IDIOMA FRANCÉS V

.Desarrollo de la competencia comunicacional oral y escrita, en francés standard. Aspectos pragmáticos y argumentativos. Tipos de discurso.

* FONÉTICA Y FONOLOGÍA FRANCESA I

.Sistema vocálico y consonántico del francés. La Fonación. Oxitonismo. Algunos aspectos de fonética sintáctica: "liaison", "enchaînement", "e" caduca.

* FONÉTICA Y FONOLOGÍA FRANCESA II

.Sistema fonológico del francés contemporáneo en los niveles segmental y suprasegmental. La tercera articulación.

* FONÉTICA Y FONOLOGÍA FRANCESA III

. Fenómenos suprasegmentales manifestados en la diversidad textual del francés contemporáneo. Estudio contrastivo fonético y fonológico del francés, en los diferentes niveles de lengua.

* GRAMÁTICA FRANCESA I

.La enunciación. Morfología, sintaxis de la oración simple en la lengua francesa actual.

* GRAMÁTICA FRANCESA II

. El discurso. La oración compleja. Nexos y conectores. Concordancia de tiempos.

* GRAMÁTICA FRANCESA III

. Sintaxis de la oración compleja. Semántica y pragmática.

* LINGÜÍSTICA

.Aproximación teórico-práctica al pensamiento lingüístico, en grandes ejes y movimientos. Estudio de las teorías del uso del lenguaje.

* LINGÜÍSTICA FRANCESA CONTEMPORÁNEA

. Perspectiva del pensamiento lingüístico contemporáneo. Relación teoríca-práctica. Escuelas.

* ESTILÍSTICA

.Articulación histórico-sistemática de la disciplina. Perspectivas y problemas fundamentales. Práctica estilística en textos literarios.

* HISTORIA DE LA LENGUA FRANCESA

.Evolución de la lengua francesa en sus diferentes etapas. Panorama de la lengua francesa del siglo XX.

* LENGUA Y CULTURA LATINA I

.Descripción morfosintáctica y fonológica del sistema de la lengua latina. Flexión nominal y verbal regular. Usos principales de casos. La oración simple. Relación de las estructuras sintácticas con la del español. Formación de palabras y etimologías. Traducción. Cultura: ejes temáticos y su proyección en épocas posteriores.

* LENGUA Y CULTURA LATINA II

. Descripción morfosintáctica y fonológica del sistema de la lengua latina. Flexión nominal y verbal irregular. Clasificación de la oración simple. Oraciones complejas y oración simple incluyente de uso más frecuente. Relación con el español. Frases verbales y construcciones verboidales. Usos de *sum*. Formación de palabras y etimologías. Traducción de textos en torno a un eje temático. Proyeccion en la literatura posterior.

* PRODUCCIÓN ORAL Y ESCRITA

.Uso instrumental de la lengua española y práctica de la gramática normativa. Tipología de la comunicación escrita (nota, resumen, síntesis, informe, etc.) y de comunicación oral: coloquio, debate, entrevista, etc.

* LENGUA ITALIANA I

.Conocimiento básico de lengua italiana en sus aspectos morfosintáctico, lexical, semántico y pragmático.
.Su uso como instrumento de comunicación. Traducción.

* LENGUA ITALIANA II

.Desarrollo del conocimiento lexical y sintáctico-pragmático de la lengua italiana. Aspectos idiomáticos pertinentes para la traducción.

* LENGUA INGLESA I

.Conocimiento básico de lengua inglesa en sus aspectos morfosintáctico, lexical, semántico y pragmático.
.Su uso como instrumento de comunicación. Traducción.

* LENGUA INGLESA II

.Desarrollo del conocimiento lexical y sintáctico-pragmático de la lengua inglesa. Aspectos idiomáticos pertinentes para la traducción.

* TALLER DE INTENSIFICACIÓN ORAL EN LENGUA FRANCESA
Módulo I

. Desarrollo de la competencia comunicacional oral. Práctica de la audición/producción: aspectos fonéticos, fonológicos y lexicales.

* TALLER DE INTENSIFICACIÓN ORAL EN LENGUA FRANCESA
Módulo II

. Intensificación de la competencia comunicacional oral: precisión, fluidez, riqueza de la expresión francesa contemporánea. Ejercitación para la recepción-producción del discurso.

8.1.2 El *Área Cultura y Civilización* está compuesta por:

. CULTURA Y CIVILIZACIÓN FRANCESA Y FRANCÓFONA (Módulos I, II, III y IV)

. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA

8.1.2.1. *Objetivos*

. Profundizar en el conocimiento de la cultura y de la civilización francesa y francófona para optimizar la práctica profesional en el campo de la investigación.

.Lograr la apertura hacia un intercambio cultural con las civilizaciones francesa y francófona en un mundo plurilingüe.

.Valorar las diversas manifestaciones culturales del hombre en las civilizaciones francesa y francófona.

.Comprender la Filosofía como la ciencia del espíritu.

.Iniciarse propedéuticamente en la reflexión especulativa como método de formación intelectual.

8.1.2.2. *Contenidos mínimos*

* CULTURA Y CIVILIZACIÓN FRANCESA Y FRANCÓFONA (Módulo I)

. Marco geográfico, socio-cultural y humano de Francia en el siglo XX. Introducción al mundo francófono.

* CULTURA Y CIVILIZACIÓN FRANCESA Y FRANCÓFONA (Módulo II)

. Marco histórico-cultural y social de Francia desde los orígenes hasta el siglo XVII. Aspectos del mundo francófono.

* CULTURA Y CIVILIZACIÓN FRANCESA Y FRANCÓFONA (Módulo III)

. Marco histórico y socio- cultural de Francia desde el siglo XVIII hasta nuestros días. Fenómenos políticos, culturales y sociales franceses y francófonos.

* CULTURA Y CIVILIZACIÓN FRANCESA Y FRANCÓFONA (Módulo IV)

. Balance geográfico y socio-cultural de Francia

contemporánea. Paralelo histórico-demográfico de Francia desde el medioevo hasta la actualidad. Ideas políticas y sociales de Francia y del mundo francófono.

* INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA

.El pensar: su experiencia, su carácter de energueia, su proceso de definición, sus momentos analíticos. Estructuras lógicas.

.El pensar y su manifestación operante: sus momentos analíticos. Virtud y deber. Ser comunitario. El saber de Dios.

.La Filosofía y su historia: historia e historiografía, sus momentos epocales.

8.1.3. El *Área Literaria* está compuesta por:

- INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA
- LITERATURA FRANCESA I
- LITERATURA FRANCESA II
- LITERATURA FRANCESA CONTEMPORÁNEA Y FRANCÓFONA
- LITERATURA DE EXPRESIÓN FRANCESA

8.1.3.1. *Objetivos*

.Comprender las cuestiones fundamentales de la literatura.

.Obtener una visión de conjunto de la Literatura Francesa.

.Relacionar el hecho literario con los fenómenos políticos, económicos y filosóficos.

.Conocer la evolución de la literatura francófona y su gravitación en el mundo actual.

.Valorar el hecho literario como resultado de una obra personal a partir de un determinado contexto.

.Valorar objetivamente la cultura y la literatura de otros pueblos de habla francesa.

8.1.3.2. *Contenidos mínimos*

* INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA

.Visión metódica de los estudios literarios mediante la frecuentación de textos considerados en su circunstancia histórica y sus alcances estéticos y conceptuales.

* LITERATURA FRANCESA I

.Estudio de los principales movimientos y géneros literarios, los autores y las obras literarias francesas más representativas durante la Edad Media y siglo XVI.

* LITERATURA FRANCESA II

. Estudio de los principales movimientos y géneros literarios,los autores y las obras literarias francesas más representativas durante los siglos XVII y XVIII.

* LITERATURA FRANCESA CONTEMPORÁNEA Y FRANCÓFONA

. Panorama de las literaturas francesa y francófonas de los siglos XIX y XX a comienzos del Tercer Milenio. Movimientos, períodos, temas y autores más representativos de estas literaturas.

* LITERATURA DE EXPRESIÓN FRANCESA

.Estudio de la problemática francófona y de su especificidad relacionándola con otras literaturas. Movimientos y autores más representativos del área en el mundo contemporáneo.

8.1.4. El *Área Instrumental* está compuesta por:

. INFORMÁTICA
. SEMINARIO I
. SEMINARIO II

8.1.4.1. *Objetivos*

. Conocer los métodos de la investigación lingüística literaria y socio-histórico-cultural.

.Desarrollar hábitos y competencias para la investigación científica.

.Adquirir el manejo operativo de algunos procesadores de textos.

. Conocer y aplicar con rigor científico teorías de análisis lingüístico o literario socio-histórico-cultural.

.Estimular el espíritu crítico en el análisis de las teorías.

. Incentivar aptitudes para la creatividad y originalidad.

8.1.4.2. *Contenidos mínimos*

* INFORMÁTICA

.Introducción al procesamiento de textos. Nociones de sistemas operativos. Manejo de archivos, edición, herramientas, etc.

* SEMINARIO I

.Metodología de la Investigación: Momentos, Métodos y Técnicas. El trabajo monográfico: forma y contenido.

* SEMINARIO II

.Redacción de Tesis de Licenciatura: Definición del problema, hipótesis, heurística, tratamiento y redacción del trabajo final.

9. CORRELATIVIDADES

El Consejo Directivo fijará a través de una Ordenanza las correlatividades y la distribución por años y semestres.

10. RÉGIMEN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Todas la instancias de enseñanza-aprendizaje estarán enmarcadas en un contexto significativo de modo tal que la lengua extranjera y los contenidos estén íntimamente entrelazados.

En las asignaturas y cursos, las actividades de enseñanza-aprendizaje y de desarrollo integral del alumno se orientarán, fundamentalmente, hacia la elaboración y procesamiento del conocimiento a partir de situaciones de aprendizaje significativo: lecturas críticas, investigación bibliográfica y hemerográfica y el análisis de temas relevantes para la especialidad.

Se estimulará al alumno para la realización de trabajos de campo, pasantías, observación en terreno, integración en equipos de investigación, elaboración y aplicación de proyectos.

CURSOS-TALLERES

A partir de la consideración del «taller» como una modalidad de «aprender haciendo» en la que los conocimientos y destrezas lingüísticos se adquieren en la práctica concreta, las actividades se desarrollarán con metodologías participativas que permitan la utilización de múltiples técnicas. Entre ellas: estudio de casos, resolución de problemas, juego de roles, trabajo de campo, laboratorio de experiencias. La integración de la teoría y la práctica será permanente. Desde la reflexión sobre la teoría y sobre los problemas que surjan de las experiencias vividas, se elaborarán proyectos de trabajo.

SEMINARIOS Y ASIGNATURAS SEMINARIZADAS

Con el objetivo fundamental de crear el hábito de la investigación científica, los seminarios y las materias seminarizadas, se orientarán hacia:

a) La reflexión teórica a través de actividades de lectura, análisis de problemas, formulación de hipótesis, confrontación de paradigmas e indagación bibliográfica y hemerográfica.

b) La elaboración de técnicas e instrumentos de investigación.

c) El entrenamiento en la aplicación de dichas técnicas e instrumentos.

d) La resolución, en un contexto simulado y/o real, de un problema de investigación lingüística, literaria o socio-histórico-cultural.

11. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

11.1. Sistema de evaluación

11.1.1. *Lineamientos generales*

La evaluación deberá aportar información válida, confiable y objetiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el cual se integra. Por lo tanto se tenderá a que sea más rica el profundidad, extensión y diversidad metodológica y técnica.

Para ello se adoptarán distintas modalidades y se utilizarán diferentes técnicas.

MODALIDADES

. **Diagnóstica:** para el conocimiento de la realidad pedagógica y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje a realizar.

. **Formativa o Continua:** para verificar los progresos, las dificultades o los bloqueos que se produzcan en el proceso de aprendizaje.

. **Sumativa:** para integrar en una calificación todos los datos de la evaluación continua, como una instancia más del proceso evaluativo.

TÉCNICAS

Pruebas orales, escritas y prácticas. Pruebas objetivas.

Observación sistemática. Técnicas de autoevaluación y evaluación de pares. Evaluación grupal. Entrevistas. Proyectos. Informes. Trabajos monográficos.

A partir de los lineamientos generales establecidos, cada cátedra fijará en su planificación los requisitos para obtener la regularidad y elaborará los instrumentos de evaluación a utilizar según los objetivos, los contenidos y las experiencias de aprendizaje a evaluar.

En las asignaturas y cursos, los docentes podrán optar para la aprobación por:

a. Un examen final ante tribunal.
b. Evaluación continua y examen global integrador sin tribunal.
c. Evaluación continua y elaboración de una monografía.

11.2. Régimen de promoción

El Consejo Directivo fijará el régimen de promoción teniendo en cuenta los reglamentos especiales y las normas internas vigentes en esta Facultad.

12. NORMAS DE APLICACIÓN Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE ORIGINARÁ EL NUEVO PLAN

12.1. Cronograma de aplicación:

Iniciación en	1998
Primer año	1998
Segundo año	1999
Tercer año	2000
Cuarto año	2001
Primera promoción:	2002

12.2. Equivalencias:

Los alumnos de los planes anteriores que deseen incorporarse al nuevo Plan podrán hacerlo presentando su pedido en forma individual. En cada caso será necesario cumplir con todos los requisitos del nuevo Plan y demás

reglamentaciones vigentes posteriores a la sanción de la presente norma.

Se aclara que se mantiene la vigencia del Plan Ordenanza Nº 13/88, hasta que los alumnos inscriptos en el mismo hayan terminado sus estudios.

12.3. Movimiento de personal docente que originará el nuevo Plan de Estudios

Los docentes que se desempeñan en el actual Plan revistan en el carácter de efectivos o interinos. En función de los cargos y de acuerdo con las necesidades del Departamento, serán afectados a tareas de docencia, investigación, extensión o postrado.

12.4. Normas complementarias

Este diseño curricular exigirá, para el normal desenvolvimiento de la labor académica, reglamentaciones y disposiciones internas que emanarán del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

12. 5. Recursos presupuestarios

No se requieren recursos presupuestarios complementarios, dado que los profesores del Departamento de Francés y los de los Departamentos que tendrán a su cargo el dictado de las asignaturas consignadas en la distribución curricular -Letras, Historia, Filosofía- y el Servicio de Informática están capacitados científicamente para asumir diversas obligaciones curriculares.

ORDENANZA Nº 020